

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II Nº 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 094-2019-CF-FIIS

Callao, 18 de Febrero del 2019

Visto, el Oficio Nº 098-2018-DEPII-FIIS, donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición del ACTA ADICIONAL POR RECTIFICACIÓN DE NOTA, de la Asignatura IDIOMA IV, dictado en el Semestre Académico 2018-B.

CONSIDERANDO:

Que, teniendo conocimiento del contenido de la Resolución 272-96-R, donde se contempla que toda Rectificación de nota debe ser aprobada en Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de la FIIS, en Sesión Ordinaria del 14 de febrero del 2019 y en concordancia con la Resolución N° 272-96-R, señala su conformidad con los requisitos presentados para la expedición del ACTA ADICIONAL POR RECTIFICACIÓN DE NOTA.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC

RESUELVE:

1º AUTORIZAR la Acta Adicional por Rectificación de Nota de la alumna CCACCYA MAYLLE MIRIAM JUDITH, de la Asignatura dictada por la profesora en el Semestre Académico 2018-B, en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial:

PROFESOR DEL CURSO	CODIGO DOCENTE	ASIGNATURA	CODIGO CURSO	NOTA	
				NUMERO	LETRAS
Mg. Burga Tarrillo Celinda	5853	IDIOMA IV	IEG205	11	ONCE

2º Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

